**MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

***PROCESO CAS N° 003-2017-CONADIS***

**BASES**



**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**Nº 003-2017- CONADIS**

**PROCESO CAS Nº 03-2017-CONADIS**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROFESIONALES PARA EL CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

1. **DISPOSICIONES GENERALES**

**1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**

Nombre: Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - Conadis.

RUC N°: 20433270461

**1.2 DOMICILIO LEGAL**

Av. Arequipa N° 375 Santa Beatriz - Lima

**1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación de personas naturales para brindar servicios Profesionales y Técnicos en las Direcciones y Oficinas del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.

**1.4 BASE LEGAL**

1. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que Establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
2. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
3. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

**1.5 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE**

 **CONTRATACIÓN**

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

**1.6 REQUERIMIENTO DE PLAZAS CAS**

**PRESIDENCIA**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ITEM** | **CÓDIGO POSTULANTE**  | **CARGOS** |
| 1 | 17001-3 | Coordinador Regional - ANCASH |
| 2 | 17003-3 | Coordinador Regional - APURIMAC |
| 3 | 17005-3 | Coordinador Regional - AREQUIPA |
| 4 | 17007-3 | Coordinador Regional - AYACUCHO |
| 5 | 17009-3 | Coordinador Regional - CAJAMARCA |
| 6 | 17011-3 | Coordinador Regional - CUSCO |
| 7 | 17013-3 | Coordinador Regional - HUANCAVELICA |
| 8 | 17015-3 | Coordinador Regional - HUANUCO |
| 9 | 17017-3 | Coordinador Regional - ICA |
| 10 | 17019-3 | Coordinador Regional - JUNIN |
| 11 | 17021-3 | Coordinador Regional - LA LIBERTAD |
| 12 | 17023-3 | Coordinador Regional - LAMBAYEQUE |
| 13 | 17025-3 | Coordinador Regional - LORETO |
| 14 | 17027-3 | Coordinador Regional - MADRE DE DIOS |
| 15 | 17029-3 | Coordinador Regional - MOQUEGUA |
| 16 | 17031-3 | Coordinador Regional - PASCO |
| 17 | 17033-3 | Coordinador Regional - PIURA |
| 18 | 17035-3 | Coordinador Regional - PUNO |
| 19 | 17037-3 | Coordinador Regional - SAN MARTIN |
| 20 | 17039-3 | Coordinador Regional - TACNA |
| 21 | 17041-3 | Coordinador Regional - TUMBES |
| 22 | 17043-3 | Coordinador Regional - UCAYALI |

1. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

| **ETAPAS DEL PROCESO** | **CRONOGRAMA** | **ÁREA RESPONSABLE** |
| --- | --- | --- |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del MTPE. | Del 06 de Julio al 19 de Julio del 2017 | Unidad de Recursos Humanos - Oficina de Administración |
| **CONVOCATORIA** |
| Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional.  | Del 20 de Julio al 26 de Julio del 2017 | Unidad de Recursos Humanos - Unidad de Tecnología e Informática |
| La presentación de la hoja de vida documentada y demás documentos escaneados y ordenados conforme a las bases, será enviada vía correo electrónico a la Dirección: convocatoriascas@conadisperu.gob.pe desde las 08:00 horas, hasta las 17:00 horas.  | 31 de Julio al 02 de Agosto del 2017 | Unidad de Recursos Humanos - Unidad de Tecnología e Informática |
| **SELECCIÓN** |
| Evaluación Curricular | Del 03, 04, 07 y 08 de Agosto del 2017 | Comité CAS |
| Publicación de resultados de la evaluación curricular, el cronograma de entrevistas personales a través del Portal Institucional del Conadis: [www.conadisperu.gob.pe](http://www.conadisperu.gob.pe) y el ID Institucional para comunicarse mediante teleconferencia. | 09 de Agosto del 2017 (La publicación será a partir de las 19.00 horas) | Comité CAS – Unidad de Tecnología e Informática |
| Entrevista Personal por teleconferencia mediante aplicativo **“GoToMeeting”** u otro similar, desde el Centro de Coordinación Regional al que postula y conectado con la Sede Central del Conadis en la Ciudad de Lima.  | 10, 11 y 14 de Agosto 2017 | Comité CAS |
| La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Institucional del Conadis: www.conadisperu.gob.pe | 15 de Agosto 2017 (La publicación será a partir de las 19.00 horas) | Comité CAS |
| **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** |
| Suscripción del Contrato - Oficina de Recursos Humanos de Conadis, Av. Arequipa N° 375, Urb. Santa Beatriz – Lima. | Dentro de los cinco días hábiles después de la publicación del resultado final | Unidad de Recursos Humanos |

1. **DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

A continuación se detalla los puntajes de calificación y los puntajes mínimos, según las características del servicio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **EVALUACIONES** | **PUNTAJE MÍNIMO** | **PUNTAJE MÁXIMO** |
| **I. EVALUACIÓN DEL CV** |  |  |
| Formación académica  | 15 | 20 puntos |
| Experiencia laboral | 20 | 25 puntos |
| Capacitación | 5 | 10 puntos |
| **PUNTAJE**  | **40 puntos** | **55 puntos** |
| **II. ENTREVISTA PERSONAL**  |  |  |
| Puntaje de la entrevista personal | **40 puntos** | **45 puntos** |
| **PUNTAJE TOTAL** |  **80 puntos** | **100 puntos** |

Nota: Las etapas del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio, considerando que el puntaje mínimo para aprobar es de 80 puntos.

1. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**
	1. El expediente presentado por el postulante al proceso de selección CAS, deberá contener los siguientes documentos foliados y visados en el siguiente orden:
2. Solicitud de inscripción con datos completos y firmados (Anexo Nº 1).
3. Ficha de Postulación firmada (Anexo Nº 2).
4. Declaración Jurada con datos completos y firmados (Anexo Nº 3).
5. Copia legible del documento de identidad vigente.
6. Ficha RUC activo.
7. Currículum Vitae documentado en copia simple, ordenado cronológicamente y debidamente foliado y visado en cada hoja, incluyendo la Ficha de Postulante.

El/la postulante que no presente el Currículum Vitae con los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en las Bases, o no presente alguno de los documentos señalados en los literales del a) hasta la f), será declarado/a como NO APTO/A.

La Ficha de Postulación es el anexo que contiene información básica y esencial del/de la/ candidato/a, relacionada al servicio convocado, es decir; relación entre requisitos mínimos y funciones a realizarse.

La información consignada por los postulantes tiene carácter de declaración jurada, por lo que será responsable de la información señalada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

* Los documentos de sustento del Currículum Vitae deberán acreditar la permanencia (**INICIO y FIN**) en el cargo/puesto, caso contrario, dicho documento se excluirá de la calificación.
* El/la postulante que no presente las declaraciones juradas debidamente firmadas y visadas, queda **DESCALIFICADO/A** del proceso de selección.

El expediente de postulación será presentado vía correo electrónico a convocatoriascas@conadisperu.gob.pe desde las 08 horas hasta las 17:00 horas, de los días establecidos en el cronograma para la presentación de la hoja de vida documentada (indicar en el asunto el código de postulante – Ejm. 17001-3), adjuntando en archivo PDF la documentación a presentar establecida en las bases.

* 1. **Otra información que resulte conveniente:**
1. Todo grado académico y similares como: Título Profesional, Maestro o Doctor obtenidos en universidades del exterior, estos documentos deberán estar validados conforme a la normatividad nacional vigente (Ley N° 30220).
2. En caso de ser una persona con discapacidad deberá señalarlo en el Anexo N° 2 y adjuntar el certificado de discapacidad permanente otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad (Conadis).
3. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá señalarlo en el Anexo N° 2, Ficha de Postulación y adjuntar la documentación que lo acredite.
4. De ocurrir alguna dificultad en la entrevista personal, comunicarse con el Conadis a los teléfonos: 938205025 o al 630-5170 anexos 131 y/o 241.
5. Las entrevistas personales se realizarán vía teleconferencia utilizando el aplicativo **“GoToMeeting”** u otro similar**.**
6. Es deseable que el postulante resida en la región a la cual postula.
7. **CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA**
8. No estar inhabilitado administrativa y/o judicialmente para contratar con el Estado.
9. No tener impedimento para contratar conforme a lo previsto en las disposiciones legales sobre la materia.
10. No percibir otro ingreso por el Estado, a excepción de la docencia.
11. No estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
12. No tener antecedentes penales, policiales y judiciales.
13. No estar en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos.
14. No encontrarse registrado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido de SERVIR.
15. No estar incurso en lo dispuesto en la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que prestan servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 019-2002-PCM.
16. **El postulante podrá presentarse sólo a una convocatoria**. De presentarse a más de una convocatoria, sólo se considerará la primera postulación presentada.
17. No se tomará en cuenta al postulante que no consigne correctamente el Ítem y el nombre de la convocatoria CAS.
18. No se devolverá la documentación presentada por los postulantes.
19. El postulante se compromete, en caso de salir ganador, a presentar la habilitación profesional correspondiente emitida por el colegio profesional al cual pertenece, de acuerdo a la solicitud realizada por la entidad.
20. **DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**
	1. **Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
2. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos exigidos.
3. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
4. Cuando el ganador y el segundo, en el orden de mérito, no suscriban el contrato cuando corresponda.
	1. **Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado hasta la fecha programada para la publicación del resultado final, sin que sea responsabilidad de la entidad, en alguno de los siguientes supuestos:

* 1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
	2. Por restricciones presupuestarias.
	3. Otros supuestos debidamente justificados.
	4. Cuando se presente algún reclamo o impugnación por algún ítem del presente proceso, esto suspende solo el ítem, más no el proceso que deberá continuar hasta su culminación. La solicitud de impugnación del proceso de convocatoria CAS, deberá señalar el ítem o ítems al cual está dirigido.
1. **DE LAS BONIFICACIONES, EL PUNTAJE TOTAL Y PUNTAJE FINAL**

**Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, por ser licenciado de las fuerzas armadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61 – 2010 – SERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha curricular o Carta de Presentación y haya adjuntado, en su Currículum Vitae, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

**Bonificación por Discapacidad**

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total obtenido, siempre que obtenga el mínimo aprobatorio del puntaje total, al postulante que lo haya indicado en su Currículum Vitae o Carta de Presentación y que acredite dicha condición. Para ello deberá adjuntar obligatoriamente copia simple del carnét de discapacidad emitido por el CONADIS o Certificado de Discapacidad emitido por un Centro de Salud del MINSA, ESSALUD, o FFAA o Policiales.

**COMITÉ DE SELECCIÓN CAS**